

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Setiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación (ME), el Consejo Universitario Nacional (CIN) representado por Julio Mazzotta, la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) representada por Walter Merkis y Daniel Villa, todos denominados conjuntamente LAS PARTES. Con la presencia la Secretaria de políticas Universitarias de Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, Mgter. Danya Tavela.

Abierto el acto, LAS PARTES acuerdan lo siguiente:

- 1) Incorporar al adicional por Grado una suma con carácter remunerativo no bonificable a partir del 1 de Octubre de 2018, para cada una de las categorías del escalafón del Decreto 366/06, de acuerdo a las sumas que se detallan a continuación:

CATEGORÍA 7.....\$2.500.- (DOS MIL QUINIENTOS).
CATEGORÍA 6.....\$2.800.- (DOS MIL OCHOCIENTOS).
CATEGORÍA 5.....\$3.000.- (TRES MIL).
CATEGORÍA 4.....\$3.300.- (TRES MIL TRESCIENTOS).
CATEGORIA 3.....\$3.600.- (TRES MIL SEISCIENTOS).
CATEGORÍA 2.....\$4.200.- (CUATRO MIL DOSCIENTOS).
CATEGORÍA 1.....\$4.800.- (CUATRO MIL OCHOCINETOS).

- 2) En virtud del alto grado de avance de la Capacitación Formal e informal alcanzado por los Nodocentes a través de los planes llevados adelante por la FATUN, otorgar a cada trabajador/a, un estipendio no bonificable y no remunerativo por única vez, en concepto de Beca de Capacitación, por un monto de \$2.000 (pesos dos mil), el que será abonado conjuntamente con los haberes correspondientes al mes de Noviembre de 2018.
- 3) LAS PARTES se comprometen a establecer los mecanismos pertinentes tendientes a la incorporación a los salarios básicos de las sumas abonadas en concepto de Adicional por Grado, a partir del mes de Marzo de 2019.

La parte trabajadora manifiesta que el presente acuerdo será puesto a consideración del Consejo Directivo de la FATUN.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, firmándose TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

